



Columna



Fernando Ramos
Arzobispo de Puerto Montt

Eutanasia, ¿solución o confusión?

Juntamente con el aborto, la eutanasia fue propuesta por el presidente de la República, en su reciente cuenta pública en el Congreso Nacional, como uno de los temas a zanjar en el segundo semestre de este año, pues hay algunos proyectos de ley sobre este asunto que ya han sido presentados pero que no han continuado su recorrido legislativo.

Etimológicamente, el término eutanasia significa buena muerte, que algunos traducen como muerte dulce. Pero, en realidad, cuando se habla de eutanasia, todos entienden que se habla del acto mediante el cual se pone fin a la vida de un enfermo en la fase final de su vida y pronto a la muerte. Se suele agregar que se requiere la petición expresa del enfermo y que se ha de realizar en un contexto médico. En la eutanasia, hay un acto concreto que tiene como finalidad provocar la muerte del paciente; no es la enfermedad la que la produce. Esta práctica no debe confundirse con la así llamada eutanasia pasiva que es más bien evitar cualquier medida terapéutica que conduzca a conservar artificialmente con vida a un paciente que naturalmente va a morir producto de su enfermedad o dificultad orgánica. C

uando se aplican tratamientos que permiten sostener en vida, artificialmente, a un enfermo o herido, sin que tenga alguna posibilidad de mejorar, entonces, se habla de encarnizamiento terapéu-

tico, lo cual éticamente es inaceptable.

Es sintomático constatar que, conforme la sociedad contemporánea se torna más individualista, va avanzando la tendencia a reconocer legalmente la eutanasia, de manera que cada uno elija el momento de su propia muerte en los momentos finales de la vida. Sin embargo, en este contexto, surgen varias preguntas, ¿quién tiene derecho a cometer un acto que tenga como fin provocar la muerte de otro ser humano? ¿basta simplemente que uno diga que quiere morir para que otro haga lo necesario para cumplir ese deseo? ¿la dignidad humana es siempre inviolable o depende de algunas condiciones como la salud y por eso podría ser “desechable” bajo algunas circunstancias? ¿cuál es el sentido de la vida, vivirla como un don o exigir determinados mínimos de bienestar que cuando no se cumplen la puedo acabar o eliminar?

Ante la perspectiva de la muerte, los seres humanos solemos aterrarnos, porque allí enfrentamos los límites de nuestra existencia. Pero, ante lo ineludible de la muerte, podemos aspirar a una muerte digna, lo cual no significa pedir la destrucción sino vivir esos momentos rodeado del afecto de los seres queridos y con los cuidados paliativos que requiere esa condición. La eutanasia no es una solución, es simplemente una confusión que diluye la dignidad de lo que somos.